

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS		
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN		

INFORME No.:	13
FECHA DE ELABORACIÓN:	22/12/2020
1 PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DEL 01 AL 20 NOVIEMBRE DE 2020

3

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	541 DE 2020 Zona 5		
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL PROTECCIÓN VIP 2020		
CEDULA DE CIUDADANÍA / NIT	901.380.586-1		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	9820 de 07/02/2020	REGISTRO PRESUPUESTAL No.	134620 de 15/04/2020
PÓLIZA DE GARANTÍA No.	NB-100128146 NB-100025567	COMPAÑÍA ASEGURADORA	Compañía Mundial de Seguros S.A.
APROBACIÓN DE GARANTÍA	15/04/2020		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$79.330.331.420,24		
PLAZO DE EJECUCIÓN	Será hasta el quince (15) de octubre de 2020 y/o hasta el agotamiento de los recursos lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, esto es, suscripción del contrato, registro presupuestal y aprobación de las garantías, plazo que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio. De conformidad con la modificación N. 02 será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 y/o hasta el agotamiento de los recursos lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
NO. CUENTA BANCARIA	380725812	TIPO DE CUENTA	
ENTIDAD FINANCIERA	BANCO DE BOGOTA	AHORRO	X CORRIENTE
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	15/04/2020		
FECHA DE INICIO	16/04/2020		



	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/12/2020
ADICIÓN	Modificación N. 02 por valor \$19.830.000.000
PRÓRROGA	Modificación N. 02 hasta 31/12/2020
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: Prestación de servicios para la provisión e implementación de escoltas que requiera la Unidad Nacional de Protección, en desarrollo del programa de protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, grupos, comunidades y convenios a cargo de la entidad.	

4 **Datos del supervisor**

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR	MARIANTONIA OROZCO DURAN
DEPENDENCIA	Secretaria General	Oficina Asesora Jurídica
CARGO	Secretaria General	Jefe Oficina Asesora Jurídica
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Elda Murillo Villanueva Indira Sarabia Solano	

5 **2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL**

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

Prestación de servicios para la provisión e implementación de escoltas que requiera la Unidad Nacional de Protección, en desarrollo del Programa de Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las personas, grupos, comunidades y convenios a cargo de la entidad. Zona 5.

6 **3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

--	--	--	--	--

7

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI		NO	X
---	----	--	----	---

Observaciones al desempeño:

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

8

ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

Certificación firmada por revisor fiscal de CENTINEL DE SEGURIDAD LTDA. expedida el 04 del mes de diciembre de 2020, COOBASEC LTDA. EN REORGANIZACION expedida el 04 el mes de diciembre de 2020, EXPERTOS SEGURIDAD LTDA. expedida el 04 del mes de diciembre de 2020 y SEGURIDAD SURAMENICANA LTDA. expedida el 03 del mes de diciembre de 2020, indicando paz y salvo.

9

5. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI ☐ NO ☒



	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCION DEL CONTRATO

No. INFORME	PERIODO INTERIOR	VALOR TOTAL
1	16/04/2020 - 30/04/2020	\$ 5.385.774.455,00
2	16/04/2020 - 30/04/2020	\$ 10.014.520,00
3	01/05/2020 - 31/05/2020	\$ 10.905.299.908,00
4	01/05/2020 - 30/06/2020	\$ 11.263.187.078,00
5	27/06/2020 - 31/07/2020	\$ 11.364.407.367,00
6	01/08/2020 - 31/08/2020	\$ 11.274.565.792,00
7	01/07/2020 - 31/08/2020	\$ 47.042.577,00
8	01/09/2020 - 30/09/2020	\$ 11.293.155.945,00
9	01/09/2020 - 18/09/2020	\$ 68.915.710,00
10	19/09/2020 - 31/10/2020	\$ 11.502.169.405,00
11	01/10/2020 - 30/11/2020	\$ 11.493.697.260,00
12	24/10/2020 - 31/10/2020	\$ 203.189.340,00
TOTALES		\$ 84.811.419.357,00

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.

No. Facturas

FEUT12 y FEUT13

Fechas

21 de diciembre 2020

Concepto:

- Gastos reembolsables del periodo comprendido entre 01/11/2020 al 13/11/2020, con factura N. FEUT12 por valor de \$31.229.490.
- Gastos reembolsables del periodo comprendido entre 14/11/2020 al 20/11/2020, con factura N. FEUT13 por valor de \$57.188.180.

Valor

\$88.417.670

Notas Crédito

\$0

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

Valor Total	OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA PESOS (\$88.417.670).
Saldo por Pagar	\$0
Observaciones: Se anexan facturas originales N. FEUT12 y FEUT13.	

RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

Se anexan Informe N. 20-5-269 técnico-operativo por concepto de gastos reembolsables del periodo 01/11/2020 al 13/11/2020, con factura N. FEUT12 e Informe N. 20-5-270 técnico-operativo por concepto de gastos reembolsables del periodo 14/11/2020 al 20/11/2020, con factura N. FEUT13.

Además, se anexan certificación de pagos a seguridad social y aportes parafiscales de Centinel de Seguridad Ltda., Coobasec Ltda. En Reorganización, Expertos Seguridad Ltda. y Seguridad Suramericana Ltda., Certificación de cuenta bancaria Banco de Bogotá y Registro único tributario (RUT) Unión Temporal Protección VIP 2020. **Oficio radicado mediante correo electrónico por la Unión Temporal Protección VIP 2020 solicitando beneficio Decreto 560 medidas transitorias especiales en materia de procesos de insolvencia. Documento expedido por la Superintendencia de Sociedades admisión al proceso de Reorganización de la empresa Cobasec Ltda.**

10	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
		87,30%	86,84%



11

6. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO N. 541		
CONCEPTO	VALOR	%
Valor inicial del contrato	\$79.330.331.420,24	
Valor Adicionales	\$19.830.000.000,00	
Reducciones	\$1.400.000.000,00	
Valor Total del Contrato	\$97.760.331.420,24	100%
Valor Pagado	\$84.811.419.357,00	86,75%
Valor causado que no se ha pagado	\$88.417.670,00	0,09%
Valor total ejecutado	\$84.899.837.027,00	86,84%
Valor saldo por ejecutar	\$12.860.494.393,24	13,16%
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	En ejecución	
OBSERVACIONES: N/A		

7. REEVALUACION DE PROVEEDORES

Se debe diligenciar el formato de reevaluación que se encuentra en la siguiente ruta (Intranet – calidad - Gestión de Administración y Adquisición de Bienes y servicios – formatos - Reevaluación de proveedores) y se adjuntara en el último informe de Supervisión, siendo esta una responsabilidad del supervisor.

Presento Reevaluación SI ☐ NO ☒

8. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

- La supervisión técnica y operativa en cabeza de la Subdirección de Protección, hace entrega por medio de correo electrónico el informe técnico-operativo por concepto de gastos reembolsables 21/12/2020 y 22/12/2020.
- Todo lo anterior respecto a la operación, se entiende revisado, avalado y autorizado por la supervisión operativa y técnica en cuanto a descripción y cantidades de servicio.
- "En mi calidad de Supervisor financiero del contrato 541 de 2020, me permito APROBAR el presente informe financiero del 01 al 20 noviembre de 2020, realizado en conjunto con el grupo de Apoyo a la Supervisión financiera quienes realizan la revisión financiera de las bases de datos que son el soporte de la factura aquí aprobada.



INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS

GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



De igual forma se deja de presente, que por causas atribuidas al estado de emergencia Económica, Social y Ecológica derivada de la pandemia COVID-19 Decreto Número 440 del 20 de marzo de 2020, y en consonancia con las medidas adoptadas por la Entidad este informe financiero se tramitará de forma excepcional sin las firmas físicas de las personas que intervienen en su elaboración, verificación y aprobación. Una vez termine el estado de Emergencia económica, social y ecológica, se surtirá el proceso normal del procedimiento de firmas de todos los intervinientes en el informe.

Lo anterior, sin perjuicios a la responsabilidad disciplinaria en que pueda incurrir, conforme a los deberes establecidos en el artículo 34 No. 4 de la Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único, el cual establece "4. Utilizar los bienes y recursos asignados para el desempeño de su empleo, cargo o función, las facultades que le sean atribuidas, o la información reservada a que tenga acceso por razón de su función, en forma exclusiva para los fines a que están afectos".

- **SI POSTERIOR A ESTE PAGO SE PRESENTAN AJUSTES EN FACTURACION, COBRO, NOVEDADES DE VERIFICACION DE SERVICIOS PRESTADOS; SE DESCOTARÁN DE LOS SALDOS PENDIENTES DE PAGO, DE LA PROXIMA FACTURACION O DE LA LIQUIDACION.**

12

APOYO A LA SUPERVISION

COORDINADOR O LIDER	COORDINACION	FIRMA	NOMBRE DEL INTERVINIENTE	FIRMA
NATALIA BEJARANO MAYORGA	Coordinadora Grupo Contratación - Verificación de los datos del numeral 1 "Información General del presente informe" *			
WISTON JOSE RODRIGUEZ MARRUGO	Coordinador - Grupo Presupuesto - Verificación rubros Presupuestales			
ELDA MURILLO VILLANUEVA	Líder Grupo Apoyo Supervisión Financiera - Verificación Liquidación Financiera		Indira Taymar Sarabia Solano - Verificación y Liquidación de mallas	

*Nota: La suscripción del presente informe por parte del Grupo de Contratación, se circunscribe única y exclusivamente a la constatación de los datos contemplados en el punto 1 del presente informe, confirmado que corresponden con la literalidad de los documentos que reposan en SECOP II.

13

SUPERVISOR

SUPERVISOR FINANCIERO Y JURIDICO	CARGO	FIRMA
SANDRA PATRICIA BORRAEZ DE ESCOBAR	SECRETARIA GENERAL	
MARIANTONIA OROZCO DURAN	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA	

	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	
	GESTIÓN DE ADQUISICIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

14

CONSTANCIA DE RECIBO DE COPIA DEL FORMATO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS.

Nombre: Miguel Cifuentes

Firma: _____

Fecha

DD	MM	AA
----	----	----

NOTA 1: Este espacio se diligencia por el Grupo de Contratación de la Secretaría General y es requisito para proceder al pago de la factura o cuenta respectiva.

Archívese en:	
---------------	--

RV: 13 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 20 NOV 2020 CTO 541

Maria Antonia Orozco Duran <maria.orozco@unp.gov.co>

Miè 23/12/2020 4:15 PM

Para: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

CC: Sandra Patricia Borraez de Escobar <sandra.borraez@unp.gov.co>; Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

3 archivos adjuntos (1 MB)

13 INFORME 01 AL 20 NOV 2020 REEMBOLSABLES CTO 541.docx; INFORME 20-5-269 TECNICO-OPERATIVO (UT PROTECCION VIP 2020).pdf; INFORME 20-5-270 TECNICO-OPERATIVO (UT PROTECCION VIP 2020).pdf;

Se da visto bueno por la OAJ

De: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

Enviado el: miércoles, 23 de diciembre de 2020 12:53 p. m.

Para: Maria Antonia Orozco Duran <maria.orozco@unp.gov.co>

CC: Carolina Andrea Barroso Oñate <carolina.barroso@unp.gov.co>; Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Asunto: RV: 13 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 20 NOV 2020 CTO 541

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta el correo que antecede, en su calidad de supervisora Jurídica del contrato No. 541 de 2020, celebrado entre la **Unidad Nacional de Protección y la Unión Temporal Protección VIP 2020**, me permito remitir las observaciones jurídicas efectuadas a los informes aportados por la Supervisión técnica y financiera como se relaciona a continuación:

CONTRATO 541 DE 2020 – UNION TEMPORAL PROTECCIÓN VIP 2020

Según se colige del *informe de Legalización de Viáticos* presentado por la Supervisión – Técnico Operativa No.20-5-269 (Reporte 1 del 01 al 20 de noviembre), 20-5-270 (reporte 2 periodo del 24 al 31 de octubre de 2020) se evidencia que **“los reportes enviados donde relacionan las legalizaciones por parte del operador no están llegando al 100% de los ítems con reporte por parte de los escoltas en la APP”**

Ahora bien, verificada la aprobación impartida por parte de la Supervisión Técnico-Operativa y la Supervisión Financiera No.13 (el contrato se encuentra actualmente en un porcentaje de **ejecución física del 87.30% y ejecución financiera del 85.53%** lo que permite establecer que aún existe presupuesto para seguir recibiendo los servicios prestados por el contratista unión temporal Protección VIP, en el marco del contrato No. 541 de 2020.

En conclusión, actualmente no se evidencian situaciones jurídicas que impidan el pago de los servicios prestados por el contratista UT Protección VIP, en el desarrollo del contrato No. 541 de 2020, Servicio de Legalización de viáticos, en los periodos señalados, que el contratista en principio cumplió con las obligaciones contractuales señaladas en el contrato y en los pliegos de condiciones definitivos del proceso PSA-UNP-27-2020, ello en consideración a la información aportada por las distintas supervisiones. Aunado a ello, se observa que el servicio se recibió a entera satisfacción y que actualmente la entidad cuenta con las apropiaciones presupuestales para proceder a efectuar el pago.

Quedo atento a cualquier requerimiento o inquietud respecto de las observaciones realizadas con el fin de determinar si previo su revisión y aprobación se puede remitir la respuesta solicitada.

Sin otro en particular.

HERMES CUENCA MENESES**ABOGADO - OFICINA ASESORA JURÍDICA -****UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP-**

De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Enviado el: martes, 22 de diciembre de 2020 01:00 p.m.

Para: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>

Asunto: 13 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 20 NOV 2020 CTO 541

Cordial saludo,

Adjunto informe N. 13 de supervisión financiera, periodo del 01 al 20 NOVIEMBRE de 2020 (Gastos reembolsables) correspondiente al contrato 541 de 2020 (Hombres de Protección), en formato Word e informe técnico-operativo para que sean incluidos los comentarios que considere pertinentes la Supervisión Jurídica.

Gracias, quedo atenta.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos

Mininterior

Sede Principal:

Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

20

RV: 13 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 20 NOV 2020 CTO 541

Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Mié 23/12/2020 4:42 PM

Para: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>

 4 archivos adjuntos (4 MB)

13 INFORME 01 AL 20 NOV 2020 REEMBOLSABLES CTO 541.pdf; FACTURAS Y SOPORTES CTO 541 ok.pdf; INFORME 20-5-269 TECNICO-OPERATIVO (UT PROTECCION VIP 2020).pdf; INFORME 20-5-270 TECNICO-OPERATIVO (UT PROTECCION VIP 2020).pdf;

Cordial saludo,

De acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaria General, adjunto me permito remitir informe de supervisión financiera con las respectivas validaciones por el Área de presupuesto y contratos.

Es de anotar que el informe adjunto ya fue validado por la Oficina Asesora Jurídica, la cual ya incluyo los comentarios que considero pertinentes.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera

Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980

De: Natalia Bejarano Mayorga <nathalia.bejarano@unp.gov.co>

Enviado: miércoles, 23 de diciembre de 2020 4:39 p. m.

Para: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Asunto: RV: 13 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 20 NOV 2020 CTO 541

Buenas tardes

Una vez revisado por el grupo de contratos está listo para continuar trámite

De: Daniela Marin Arcila <daniela.marin@unp.gov.co>

Enviado: miércoles, 23 de diciembre de 2020 16:26

Para: Natalia Bejarano Mayorga <nathalia.bejarano@unp.gov.co>

Asunto: RV: 13 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 20 NOV 2020 CTO 541

Cordial Saludo,

Revisado ok.

Cordialmente,

DANIELA MARIN ARCILA

Grupo de Contratación

Unidad Nacional de Protección UNP

daniela.marin@unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.

De: Natalia Bejarano Mayorga <nathalia.bejarano@unp.gov.co>
Enviado el: miércoles, 23 de diciembre de 2020 15:24
Para: Daniela Marin Arcila <daniela.marin@unp.gov.co>
Asunto: RV: 13 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 20 NOV 2020 CTO 541

para revision urgente

De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>
Enviado: miércoles, 23 de diciembre de 2020 15:15
Para: Natalia Bejarano Mayorga <nathalia.bejarano@unp.gov.co>
Asunto: RV: 13 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 20 NOV 2020 CTO 541

Cordial saludo,

De acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaria General, adjunto me permito remitir informe de supervisión financiera para la respectiva revisión.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera
Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980

De: Wiston Jose Rodriguez Marrugo <wiston.rodriguez@unp.gov.co>
Enviado: miércoles, 23 de diciembre de 2020 3:10 p. m.
Para: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>
Asunto: RV: 13 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 20 NOV 2020 CTO 541

OK VERIFICADO

Cordialmente,

Wiston José Rodríguez Marrugo
Profesional Universitario
Grupo de Contabilidad
Secretaría General
Unidad Nacional de Protección
wiston.rodriguez@unp.gov.co
Tel: 4269800 – Ext: 9250

De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>
Enviado: miércoles, 23 de diciembre de 2020 14:06



Para: Wiston Jose Rodriguez Marrugo <wiston.rodriguez@unp.gov.co>
Asunto: RV: 13 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 20 NOV 2020 CTO 541

Cordial saludo,

De acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaria General, adjunto me permito remitir informe de supervisión financiera para la respectiva revisión.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera
Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980

De: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>

Enviado: miércoles, 23 de diciembre de 2020 2:05 p. m.

Para: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Asunto: RV: 13 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 20 NOV 2020 CTO 541

Cordial saludo,

Una vez, revisada la información correspondiente al informe No 13 de gastos reembolsables del 01 al 20 de noviembre 2020, del contrato No 541 de 2020 ZONA 5, me permito informar que esté se encuentra **acorde** para continuar con el trámite correspondiente para pago.

Elda Murillo Villanueva

Contratista

Lider Apoyo a la Supervisión Financiera
Secretaria General

elda.murillo@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8597



De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>
Enviado: miércoles, 23 de diciembre de 2020 1:37 p. m.

Para: Elda Murillo Villanueva <ELDA.MURILLO@unp.gov.co>

Asunto: RV: 13 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 20 NOV 2020 CTO 541

Cordial saludo,

De acuerdo con el procedimiento de facturación y pago a proveedores establecido por la Secretaria General, adjunto me permito remitir informe de supervisión financiera para la respectiva revisión.

Indira Sarabia Solano

Contratista

Apoyo a la Supervisión Financiera
Secretaria General

indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980

De: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>
Enviado: miércoles, 23 de diciembre de 2020 12:52 p. m.

Para: Maria Antonia Orozco Duran <maria.orozco@unp.gov.co>

Cc: Carolina Andrea Barroso Oñate <carolina.barroso@unp.gov.co>; Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>

Asunto: RV: 13 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 20 NOV 2020 CTO 541

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta el correo que antecede, en su calidad de supervisora Jurídica del contrato No. 541 de 2020, celebrado entre la **Unidad Nacional de Protección y la Unión Temporal Protección VIP 2020**, me permito remitir las observaciones jurídicas efectuadas a los informes aportados por la Supervisión técnica y financiera como se relaciona a continuación:

CONTRATO 541 DE 2020 – UNION TEMPORAL PROTECCIÓN VIP 2020

Según se colige del informe de Legalización de Viáticos presentado por la Supervisión – Técnico Operativa No.20-5-269 (Reporte 1 del 01 al 20 de noviembre), 20-5-270 (reporte 2 periodo del 24 al 31 de octubre de 2020) se evidencia que **“los reportes enviados donde relacionan las legalizaciones por parte del operador no están llegando al 100% de los ítems con reporte por parte de los escoltas en la APP”**

Ahora bien, verificada la aprobación impartida por parte de la Supervisión Técnico-Operativa y la Supervisión Financiera No.13 (el contrato se encuentra actualmente en un porcentaje de **ejecución física del 87.30% y ejecución financiera del 85.53%** lo que permite establecer que aún existe presupuesto para seguir recibiendo los servicios prestados por el contratista unión temporal Protección VIP, en el marco del contrato No. 541 de 2020.

En conclusión, actualmente no se evidencian situaciones jurídicas que impidan el pago de los servicios prestados por el contratista UT Protección VIP, en el desarrollo del contrato No. 541 de 2020, Servicio de Legalización de viáticos, en los periodos señalados, que el contratista en principio cumplió con las obligaciones contractuales señaladas en el contrato y en los pliegos de condiciones definitivos del proceso PSA-UNP-27-2020, ello en consideración a la información aportada por las distintas supervisiones. Aunado a ello, se observa que el servicio se recibió a entera satisfacción y que actualmente la entidad cuenta con las apropiaciones presupuestales para proceder a efectuar el pago.

Quedo atento a cualquier requerimiento o inquietud respecto de las observaciones realizadas con el fin de determinar si previo su revisión y aprobación se puede remitir la respuesta solicitada.

Sin otro en particular.

HERMES CUENCA MENESES
ABOGADO - OFICINA ASESORA JURÍDICA -
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN -UNP-

De: Indira Taymar Sarabia Solano <indira.sarabia@unp.gov.co>
Enviado el: martes, 22 de diciembre de 2020 01:00 p.m.
Para: Hermes Cuenca Meneses <hermes.cuenca@unp.gov.co>
Asunto: 13 INFORME SUPERVISIÓN 01 AL 20 NOV 2020 CTO 541

Cordial saludo,
Adjunto informe N. 13 de supervisión financiera, periodo del 01 al 20 NOVIEMBRE de 2020 (Gastos reembolsables) correspondiente al contrato 541 de 2020 (Hombres de Protección), en formato Word e informe técnico-operativo para que sean incluidos los comentarios que considere pertinentes la Supervisión Jurídica.
Gracias, quedo atenta.

Indira Sarabia Solano
Contratista
Apoyo a la Supervisión Financiera
Secretaria General
indira.sarabia@unp.gov.co

Teléfono: 4269800 EXT. 8980



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



El futuro
es de todos Mininterior

Sede Principal:

**Carrera 63 # 14 – 97 / Primer Piso
Puente Aranda / Bogotá D.C. Colombia
PBX: (571) 4 26 98 00**

www.unp.gov.co



Sea amable con el medio ambiente: no imprima este correo a menos que sea completamente necesario.